



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1466_2: Realizar la conducción del taxi, turismo o furgoneta, y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONDUCCIÓN
PROFESIONAL DE VEHÍCULOS TURISMOS Y
FURGONETAS**

Código: TMV456_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1466_2: Realizar la conducción del taxi, turismo o furgoneta, y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de la conducción del taxi, turismo o furgoneta, y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Establecer el plan de trabajo diario y planificar el servicio de transporte, al objeto de desarrollarlo de forma eficiente y segura.**



- 1.1 Recabar la información y documentación necesaria para la prestación del servicio, y cuando proceda, las instrucciones transmitidas por la empresa.
 - 1.2 Valorar la red vial de la zona de acción, tipologías de carreteras, trazados, intensidades de tráfico.
 - 1.3 Planificar el trabajo diario teniendo en cuenta los servicios: obligatorios, contratados, etc.
 - 1.4 Planificar los itinerarios, rutas, etapas, optimizando los tiempos.
 - 1.5 Preparar la documentación obligatoria referente al conductor, el vehículo y al servicio.
- Desarrollar las actividades siguiendo procedimientos establecidos, respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Realizar la conducción del vehículo de manera segura, responsable y eficiente.

- 2.1 Evitar las arrancadas bruscas y revoluciones elevadas del motor.
 - 2.2 Mantener velocidades uniformes del vehículo.
 - 2.3 Observar los indicadores del panel del vehículo para controlar su funcionamiento.
 - 2.4 Adaptar la conducción a las características de la circulación, estado de la carretera, condiciones atmosféricas y a las normas de tráfico.
 - 2.5 Adaptar la conducción a las características del vehículo y a su servicio.
 - 2.6 Mantener, cuando proceda, comunicación con la emisora, obteniendo y facilitando información del estado y desarrollo del servicio.
 - 2.7 Utilizar, si procede, sistemas de navegación para seguir el itinerario más favorable.
 - 2.8 Adoptar posturas ergonómicas en la conducción.
- Desarrollar las actividades siguiendo procedimientos establecidos, respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Realizar el servicio facilitando el acceso a los usuarios y la carga y descarga de equipajes.

- 3.1 Facilitar la recogida y bajada de los usuarios, aproximando el vehículo al borde de la acera, efectuando las diferentes maniobras con suavidad y precisión.
- 3.2 Facilitar el acceso, acomodo y salida a personas con movilidad reducida.
- 3.3 Controlar el proceso de carga de equipajes, distribuyendo los espacios de carga del vehículo optimizando su utilización en función de criterios de seguridad, equilibrio y uniformidad.
- 3.4 Informar a los clientes de las anomalías detectadas en los equipajes, cuando proceda.
- 3.5 Detener el taxímetro, cuando proceda por necesidades del servicio: cambio de moneda, etc.



- Desarrollar las actividades siguiendo procedimientos establecidos, respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa y atendiendo a criterios de calidad.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Participar y/o realizar las operaciones de carga, descarga, manipulación de mercancías y tareas anexas, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos.

- 4.1 Posicionar el vehículo sin dificultar la circulación ni afectando a la seguridad vial, y asegurando su inmovilización.
 - 4.2 Cumplir los horarios establecidos en las labores de carga y descarga.
 - 4.3 Señalizar las cargas que sobresalgan del vehículo.
 - 4.4 Comprobar periódicamente durante el viaje el estado de la carga garantizando su seguridad y la del transporte, adoptando, en caso necesario, las medidas correctoras pertinentes.
 - 4.5 Después de descargas parciales, redistribuir el equipaje, en caso necesario, para equilibrar el peso en el vehículo.
 - 4.6 Complimentar e interpretar los documentos necesarios en el proceso de carga y descarga.
- Desarrollar las actividades siguiendo procedimientos establecidos, respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. Gestionar la recaudación siguiendo procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa vigente.

- 5.1 Liquidar, realizando los cálculos, y entregar, en su caso, los fondos recaudados, informando si ha habido alguna incidencia o diferencia en la recaudación.
 - 5.2 Complimentar los documentos contables establecidos por la empresa, y en su caso, entregarlos puntualmente.
 - 5.3 Aplicar las clases y sistemas de tarifas correspondientes al servicio, así como los suplementos que procedan.
 - 5.4 Accionar, en todo momento, los indicadores luminosos que correspondan a la situación del servicio: libre, inicio y finalización del servicio, fuera de servicio.
 - 5.5 Disponer con antelación al inicio del servicio de cambio de moneda en metálico y billetes.
 - 5.6 Realizar el cobro con tarjetas de crédito u otros medios de pago del servicio, entregando copia del recibo al usuario.
- Desarrollar las actividades siguiendo procedimientos establecidos, respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

6. Actuar en caso de accidentes o siniestros según procedimientos establecidos, aplicando, en su caso, medidas de primeros auxilios.



- 6.1 Poner en práctica en situaciones de emergencias los procedimientos de actuación apropiados con rapidez y serenidad.
 - 6.2 Inmovilizar el vehículo en lugar seguro sin obstaculizar la circulación.
 - 6.3 Comunicar a las autoridades competentes, en caso de accidente, permaneciendo en el lugar del accidente (o volver al lugar si procede) hasta la llegada de las autoridades, prestando la colaboración necesaria.
 - 6.4 Aplicar, en caso necesario, las medidas básicas de primeros auxilios a los accidentados o enfermos.
 - 6.5 Cumplimentar la documentación relativa al accidente o siniestro.
- Desarrollar las actividades siguiendo procedimientos establecidos, respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

7. Tramitar la documentación, en el ámbito de su competencia, correspondiente al tránsito de aduanas.

- 7.1 Cumplimentar la documentación necesaria.
 - 7.2 Presentar la documentación, comprobando su tramitación.
 - 7.3 Realizar las gestiones pertinentes en caso de incidencias, y/o poner en conocimiento de los responsables de la empresa.
- Desarrollar las actividades siguiendo procedimientos establecidos, respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1466_2: Realizar la conducción del taxi, turismo o furgoneta, y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Establecimiento del plan de trabajo diario y planificación del servicio de transporte.

- Entorno económico del transporte por carretera.
 - Características generales y el mercado.
 - Principales actividades: productos y servicios.
 - Tipos de empresas y su organización.
 - Transportes especializados: cisternas, temperaturas controladas, mercancías peligrosas entre otros.
 - Transportes de personas y su regulación.
- Red vial española y europea.
 - Manejo de mapas de carreteras y ciudades en formato papel.



- Manejo de mapas de carreteras y ciudades en formato digital.
- Búsqueda de información sobre intensidad de tráfico, meteorología, obras y desvíos.
- Normativas reguladoras de los transportes por carreteras en España y Europa.
 - Tiempos de conducción y descanso en los diferentes países.
 - Tipos de vehículos y sus cargas máximas admisibles.
 - Seguros de vehículos, de mercancías y de personas.
 - Documentos de tránsitos de aduanas.

2. Realización de la conducción segura, responsable y eficiente.

- Consumos del vehículo.
 - Velocidades con menor consumo.
 - Conducción serena, sin acelerones y frenazos bruscos.
 - Adecuar marchas para mejorar la eficiencia en la conducción.
 - Tarjeta de transporte. Tipos y características.
 - Libro de ruta.
- Conocimientos básicos de mecánica y electricidad del automóvil.
 - Tipos de vehículos, motores y combustibles.
 - Conocimiento de los indicadores luminosos comunes de los vehículos.
 - Capacidad de detección de averías y descripción de estas.
- Reglamento de circulación y seguridad vial.
 - Principios básicos.
 - Formas de proceder en determinadas circunstancias.
 - Conocimiento de los distintos tipos de señalización.
 - Reglas generales obligatorias para todos los conductores.
- Conocimientos del tratamiento por emisora.
 - Distintas formas de entablar conversación a través de la emisora.
 - Argot correcto para comunicarse mediante emisora.
- Sistemas de información y comunicación en transporte de viajeros.
 - Teléfono móvil o celular.
 - Ordenadores o computadoras en vehículos.
 - Dispositivos GPS.

3. Realización del servicio facilitando el acceso a los usuarios y la carga y descarga de equipajes.

- Atención siempre a la seguridad de clientes y mercancías.
 - Vigilancia del acceso al vehículo por parte de los usuarios.
 - Comprobación de equipajes y mercancías, y que las sujeciones sean correctas.
 - Facilitar en todo momento el ascenso o descenso de personas con movilidad reducida, así como atender siempre a su seguridad.
- Utilización del taxímetro y conservación de la información.
 - Constitución y funcionamiento del taxímetro.
 - Procedimientos en el manejo.
 - Información del taxímetro: tarifas y horarios.
 - Archivo de la información, totalizadores diarios.
- Carga y descarga de equipajes.
 - Tipos de equipajes y equipajes especiales: bicicletas, utensilios deportivos y otros.
 - Carga y volumen útiles: sobrecarga.
 - Fuerzas generadas por las cargas con el vehículo en movimiento.
 - Estabilidad del vehículo: centro de gravedad. Reparto de la carga.



4. Participación y/o realización de las operaciones de carga, descarga, manipulación de mercancías y tareas anexas.

- Sistemas de tarifas y contratos de transporte.
 - Tarifas de taxi. Taxímetro.
 - Tarifas por tonelaje, por volumen y otras aplicadas a mercancías.
- Manipulación mercancías.
 - Técnicas y medios de entoldado y desentoldado.
 - Técnicas de estiba y calce.
 - Medios de elevación y movimiento.
 - Señalización.
- Salud, seguridad laboral y medioambiental en los procesos de carga y descarga de mercancías.
 - Manipulación de productos.
 - Manipulación de cargas.
 - Normas de seguridad y salud laboral.
 - Normas de seguridad medioambiental.

5. Gestión de la recaudación.

- Técnicas de comunicación en transporte de viajeros.
 - Elementos de la comunicación.
 - Procesos de comunicación.
 - Obstáculos en la comunicación.
 - La comunicación oral y no verbal.
 - Actitudes y técnicas favorecedoras de la comunicación: empatía y escucha.
- Sistemas de información y comunicación en transporte de viajeros.
 - Display de avisos. Datafono.
 - Teléfono móvil o celular.
 - Ordenadores o computadoras en vehículos.
 - Dispositivos GPS.
 - Terminal punto de venta de billetes y validación.

6. Actuación en caso de accidentes o siniestros.

- Procedimientos en emergencias y primeros auxilios.
 - Pautas para aplicar en emergencias con pasajeros o peatones.
 - Pautas para aplicar en emergencias relativas a la mercancía.
 - Pautas a seguir en caso de accidente de tráfico, nuestro o de terceros.
 - Pautas a seguir en caso de incendio.
- Documentación de las emergencias y accidentes.
 - Parte de accidente.
 - Hora de ruta.
 - Documentos relativos al transporte de personas y de mercancías.
 - Discos diagrama del tacógrafo.
- Uso de sistemas de comunicación en emergencias.
 - Balizas telefónicas de las carreteras.
 - Teléfono móvil o celular.
 - Señales luminosas y reflectantes.

7. Tramitación de la documentación correspondiente al tránsito de aduanas.

- Documentación del vehículo y del conductor.
 - Tipos de vehículos, masas y dimensiones.



- Clases de permisos de conducción en Europa.
- Permisos de circulación (normales y específicos) e inspecciones técnicas.
- Discos diagrama del tacógrafo.
- Libro de ruta.
- Documentación del seguro de accidentes.
 - Tipos de seguros.
 - Póliza y estatutos. Recibos de pago.
 - Parte amistoso sobre un siniestro.
 - Partes de siniestro o accidente sobre la mercancía o los viajeros.
- Documentación del transporte de personas.
 - Billetes y seguro obligatorio de viajeros.
 - Hoja de ruta de transporte discrecional.
- Documentación de la mercancía.
 - Carta de porte.
 - Seguros particulares sobre la mercancía.
 - Normativa vigente del transporte por carretera.
 - Contrato de transporte internacional de mercancías (CMR).
 - Paso de fronteras, tránsitos. Trámites aduaneros.
- Tecnologías de la información y telecomunicaciones.
 - Telefax.
 - Correo electrónico.
 - Datafono.
 - Teléfono móvil o celular.
 - Ordenadores o computadoras en vehículos.
 - Dispositivos GPS.
 - Terminal punto de venta de billetes y validación.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Reglamento de tráfico.
- Reglamento del transporte de viajeros.
- Técnicas de comunicación.
- Nuevas tecnologías en cabina.
- Normas de educación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la responsabilidad en el puesto de trabajo:
 - 1.1 Toma de decisiones.
 - 1.2 Manejo del dinero.
 - 1.3 Atención al cliente.
2. En relación con las habilidades de comunicación:
 - 2.1 Información veraz con la empresa y los clientes.
3. En relación con las actitudes para el trato con clientes:



- 3.1 Empatía.
- 3.2 Autoridad.

- 4. Higiene personal y vestimenta.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1466_2: Realizar la conducción del taxi, turismo o furgoneta, y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar y realizar el servicio de transporte al objeto de desarrollarlo de forma eficiente y segura, en taxis, turismos o furgonetas, según proceda, siguiendo los procedimientos establecidos, dentro de los estándares de calidad requeridos, y cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Planificar el servicio de transporte estableciendo el plan de trabajo diario.
2. Realizar la conducción del vehículo de manera segura y eficiente.
3. Realizar operaciones de carga, descarga y manipulación de mercancías.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información, documentos, medios (taxi, turismo, o furgoneta) equipos y ayudas técnicas específicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se adaptará la situación profesional de evaluación al tipo de servicio a realizar.
- Se realizará una simulación de prestación del servicio, en la que el evaluador simulará ser un cliente.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Planificación del servicio de transporte</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recopilación de la información y documentación sobre el servicio de transporte a realizar.- Interpretación de la documentación e instrucciones de la empresa.- Realización de la organización de los itinerarios, rutas, etapas, optimizando los tiempos.- Realización de la valoración de la red vial de la zona de acción, tipologías de carreteras, trazados e intensidades de tráfico. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<p><i>Realización de una conducción segura y eficiente del vehículo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Evitando las arrancadas bruscas y revoluciones elevadas del motor.- No forzando el motor, caja de cambios, frenos y otros sistemas principales.- Manteniendo las revoluciones del motor en la zona económica de trabajo.- Efectuando los cambios de marcha de forma oportuna- Controlando el funcionamiento del vehículo a través de los indicadores de control.- Adaptando la conducción a las características de la circulación, estado de la carretera, condiciones atmosféricas y a las normas de tráfico.- Adaptando la conducción a las características del servicio. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Realización de las operaciones de carga y descarga de mercancías.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Ubicación del vehículo sin dificultar la circulación e inmovilizándolo.- Señalización de las cargas que sobresalen del vehículo.- Distribución de la carga después de cada descarga parcial.- Complimentación e interpretación de los documentos utilizados en el proceso de carga y descarga.- Manejo de los elementos auxiliares de carga y descarga. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Seguimiento de instrucciones y de los procedimientos establecidos, cumplimiento de los requerimientos de calidad, y de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de los procedimientos establecidos.- Seguimiento de las instrucciones recibidas.- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Uso de los equipos de señalización de peligro, en caso necesario.- Tratamiento correcto de los residuos.- Aplicación de los criterios de calidad requeridos. <p><i>El umbral de desempeño requiere el cumplimiento total de este criterio de merito en todas las actividades.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Recaba toda la información y documentación sobre el programa del transporte a realizar. Interpreta la documentación y las instrucciones dadas por la empresa de forma inequívoca. Planifica con precisión los itinerarios, rutas, etapas, optimizando los tiempos y cumpliendo la normativa vigente. Valora de forma detallada la red vial de la zona de acción, tipologías de carreteras, trazados, intensidades de tráfico, entre otros. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Recaba la suficiente información y documentación sobre el programa del transporte a realizar. Interpreta la documentación y las instrucciones dadas por la empresa. Planifica los itinerarios, rutas, etapas, optimizando los tiempos y cumpliendo la normativa vigente. Valora la red vial de la zona de acción, tipologías de carreteras, trazados, intensidades de tráfico, entre otros. En el desarrollo del proceso descuida únicamente algún aspecto secundario que no afecta al resultado final ni a la seguridad.</i></p>
2	<p><i>Recaba parte de la información y documentación sobre el programa del transporte a realizar. Interpreta con dificultad la documentación y las instrucciones dadas por la empresa. Planifica cometiendo alguna imprecisión los itinerarios, rutas, etapas, optimizando los tiempos y cumpliendo la normativa vigente. Valora la red vial de la zona de acción, tipologías de carreteras, trazados, intensidades de tráfico, omitiendo aspectos relevantes. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>Tiene problemas en recabar la información y documentación para realizar el programa del transporte. Interpreta la planificación del servicio y las instrucciones de la empresa de forma inexacta o tiene dificultades de comunicación. Planifica de forma aproximada los itinerarios, rutas, etapas, sin tener en cuenta la normativa vigente. En la valoración de la red vial de la zona de acción, tipologías de carreteras, trazados, intensidades de tráfico, olvida algún dato o lo desconoce.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Evita las arrancadas bruscas y revoluciones elevadas del motor. No fuerza el motor, caja de cambios, frenos y otros sistemas principales. Mantiene las revoluciones del motor en la zona económica de trabajo. Efectúa los cambios de marcha aprovechando al máximo las inercias. Controla de forma permanente el funcionamiento del vehículo a través de los indicadores de control. Adapta la conducción a las características de la circulación, estado de la carretera, condiciones atmosféricas, a las normas de tráfico y a las características del servicio. Durante el proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Evita, por lo general, las arrancadas bruscas y revoluciones elevadas del motor. No fuerza el motor, caja de cambios, frenos y otros sistemas principales. Mantiene las revoluciones del motor en la zona económica de trabajo. Efectúa los cambios de marcha aprovechando las inercias. Controla el funcionamiento del vehículo a través de los indicadores de control. Adapta la conducción, la mayoría de las veces, a las características de la circulación, estado de la carretera, condiciones atmosféricas, a las normas de tráfico y a las características del servicio. En el desarrollo del proceso descuida únicamente algún aspecto secundario que no afecta al resultado final ni a la</i></p>



	seguridad.
2	<i>Realiza arrancadas bruscas y/o mantiene revoluciones elevadas del motor con más frecuencia de la recomendable. En ocasiones fuerza el motor, caja de cambios, frenos y otros sistemas principales. La mayoría de las veces mantiene las revoluciones del motor en la zona económica de trabajo. Efectúa los cambios de marcha de forma normal. Controla el funcionamiento del vehículo a través de los indicadores. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>Algunas veces realiza arrancadas bruscas y/o mantiene revoluciones elevadas del motor. En su modo de conducción la mayoría de las veces fuerza el motor, caja de cambios, frenos y otros sistemas principales. Desconoce cuál es la zona económica de las revoluciones del motor con relación a la velocidad y requisitos del trazado. En ocasiones no realiza los cambios de marcha de forma normal. Controla el funcionamiento del vehículo a través de los indicadores.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Posiciona el vehículo correctamente sin dificultar la circulación e inmovilizándolo. Señaliza las cargas que sobresalen del vehículo según normativas vigentes. Comprueba periódicamente el estado de la carga durante el trayecto. Distribuye la carga después de cada descarga parcial. Cumplimenta e interpreta de forma inequívoca los documentos utilizados en el proceso de carga y descarga. Maneja con destreza y seguridad los elementos auxiliares de carga y descarga. Cumple de forma rigurosa la normativa relativa a la carga, transporte y descarga de mercancías especiales. Tiene en cuenta siempre las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos.</i>
3	<i>Posiciona el vehículo sin dificultar la circulación e inmovilizándolo. Señaliza las cargas que sobresalen del vehículo según normativas vigentes. Comprueba periódicamente el estado de la carga durante el trayecto. Distribuye la carga después de cada descarga parcial. Cumplimenta e interpreta los documentos utilizados en el proceso de carga y descarga. Maneja con suficiente habilidad los elementos auxiliares de carga y descarga. Cumple la normativa relativa a la carga, transporte y descarga de mercancías especiales. Tiene en cuenta las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos. En el desarrollo del proceso descuida únicamente algún aspecto secundario que no afecta al resultado final ni a la seguridad.</i>
2	<i>Posiciona el vehículo sin dificultar la circulación. Señaliza las cargas que sobresalen del vehículo. No comprueba el estado de la carga durante el trayecto. No distribuye la carga después de cada descarga parcial. Cumplimenta e interpreta los documentos utilizados en el proceso de carga y descarga. Maneja sin demasiada habilidad los elementos auxiliares de carga y descarga. Cumple la normativa relativa a la carga, transporte y descarga de mercancías especiales. Tiene en cuenta siempre las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos.</i>
1	<i>Posiciona el vehículo dificultando la circulación. No señala las cargas que sobresalen del vehículo. No comprueba el estado de la carga durante el trayecto. No distribuye la carga después de cada descarga parcial. No cumplimenta e interpreta los documentos utilizados en el proceso de carga y descarga. Maneja los elementos auxiliares de carga y descarga.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

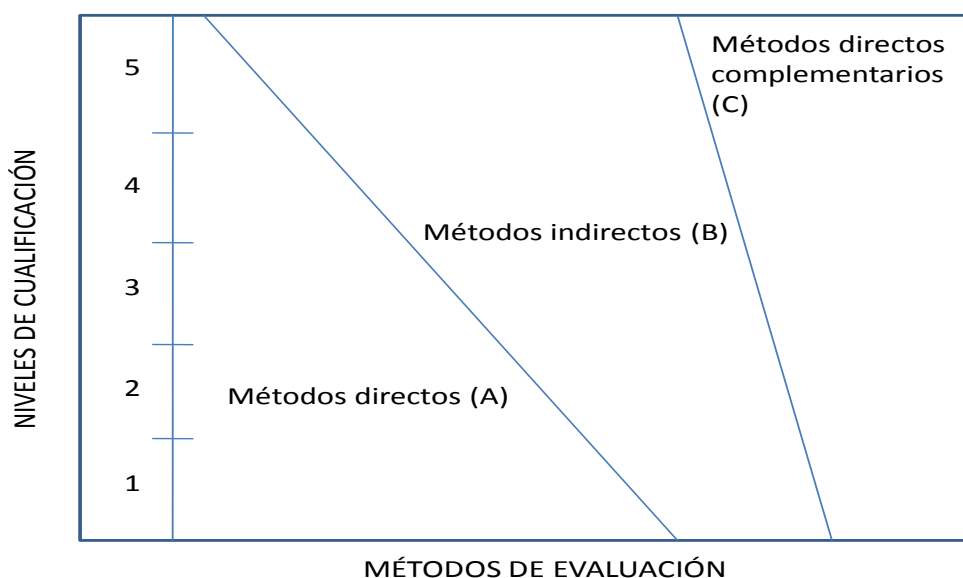
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de la conducción del taxi, turismo o furgoneta, y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) La comisión de evaluación establecerá como prueba un tipo de servicio adaptado al perfil del candidato (conductor de taxi, turismo profesional o furgoneta).